



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

10709

Aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativo a los usos en la zona de espacio libre EL3 de Lluc

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento de Escorca, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativo a los usos en la zona de espacio libre EL3 de Lluc.

Dicho acuerdo se somete a exposición pública por plazo de 30 días a los efectos que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones, publicándose dicho acuerdo en la sede electrónica municipal y en un periódico de difusión provincial.

Se acordó, así mismo, solicitar a la Conselleria de Medi Ambient, la exoneración de redacción del estudio de impacto ambiental, aprobándose el documento ambiental estratégico, fase inicial, relativo a dicha modificación puntual de normas subsidiarias.

Escorca, 16 de octubre de 2018

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany

